



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0040531/2018

Córdoba, 20 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, respecto al pago por el saldo de la factura de la firma Tello SRL, por la provisión de equipamiento de hormigón pre moldeado para ser instalado en la plaza seca a realizarse en las inmediaciones de la Cantina de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que a fs. 1 del expediente de referencia se solicita el adelanto del 50% de la factura;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 a 6 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo por el 50% del total de la factura B/0002-00000244 a la firma **TELLO SRL CUIT 33-70711047-9**, por la suma de \$49.650,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100), por la compra mencionada ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2261

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC